**ACTA NÚMERO 20 VEINTE.**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.**

**PERIODO ADMINISTRATIVO 2015-2018.**

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 (TREINTA) DE MAYO DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).**

**PRESIDENCIA A CARGO DEL ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ.**

**SECRETARIA GENERAL A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ**.

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 08:57 (Ocho horas con cincuenta y siete minutos), del día 30 de Mayo del año 2016 (Dos mil dieciséis), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el palacio Municipal, reunidos los C.C. **ING. GABRIEL MÁRQUEZ MARTÍNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **C. HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ, LIC. FRANCISCO RAMOS CERVANTES, C. EDUARDO DÍAZ RAMÍREZ, LIC. KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO, C. FERNANDO JASSIEL GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, C. MARTHA LETICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, C. TOMÁS NAVARRO NERI** (REGIDORES), **MTRA. LORENA DEL CARMEN SÁNCHEZ**, SINDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la Segunda Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, que se desarrollara al tenor del siguiente: ------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
3. Acta número 19, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2016.
4. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO GABRIEL MARQUEZ MARTINEZ PARA LA EMISION DEL VOTO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO DEL PROYECTO DE DECRETO NUMERO 25833, QUE REFORMA DIVERSOS ARTICULOS DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.
5. CLAUSURA.

Para el desahogo del primer punto del orden del día, el Ingeniero Gabriel Márquez Martínez, Presidente Municipal, da el saludo de bienvenida a los presentes y posteriormente Instruye al Secretario General a efecto de que realice el pase de Lista de Asistentes. ----------------------------------------------------------------------------------------------------

El Secretario General en obediencia al orden del día propuesto realiza el pase de Lista de manera nominal, informando al Presidente Municipal que se encuentran presentes 10 diez de los 11 once integrantes del H. Ayuntamiento, ausente el Munícipe Mtro. Eleuterio Hernández Gómez. ----------------------------------------------------------------------------------------

**Declara el Presidente Municipal que existe quórum legal, para llevar a cabo la Sesión y los acuerdos que de ella emanen serán válidos**. -----------------------------------

Para el desahogo del punto II del orden del día el Presidente Municipal Ingeniero Gabriel Márquez Martínez somete a revisión el Acta número19 diecinueve, de la sesión ordinaria celebrada el día 11 once de mayo de 2016 dos mil dieciséis. Solicita al Secretario General que proceda la anotación de las correcciones que cada uno de los ediles consideren pertinentes, y una vez puntualizadas estas se someta a votación de manera económica; por lo que en acato a lo dispuesto por el Presidente Municipal; el Secretario General exhorta a los munícipes para que en caso de no estar de acuerdo con el contenido de la misma; alguna observación o corrección lo haga saber; acto continuo la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz refiere no estar de acuerdo con el contenido del Proyecto del Acta número 19 diecinueve en virtud de que en el punto de Asuntos Varios no se agregó ninguno de los asuntos tratados en la sesión Ordinaria celebrada el día 11 once de Mayo, dando lectura al cuarto párrafo del artículo 43 cuarenta y tres del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; posteriormente interviene el Secretario General del Ayuntamiento con las facultades que dispone el artículo 43 cuarenta y tres tercer párrafo del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; expone que eso fue a razón de que una vez desahogado el orden del día aprobado para esa sesión en el punto de asuntos varios no se había agendado ningún punto para tratarlo o someterse a consideración del pleno, esto en apego a lo dispuesto al artículo 149 ciento cuarenta y nueve párrafo segundo del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; que marca: “Sólo se procede al debate cuando el asunto haya sido previamente agendado y aprobado el orden del día en la sesión correspondiente”; y que aunado a ello obra un acuerdo de este H. Ayuntamiento donde se dispuso que para practicidad solo los asuntos agendados se desahogarían y los asuntos varios debían agendarse con 24 horas de antelación; interviene nuevamente la Síndico Municipal Lorena del Carmen Sánchez Muñoz manifestando que hubo consentimiento que se tocaran asuntos varios en todas las sesiones, que como prueba están las actas anteriores, y en ellas hay asuntos varios; posteriormente interviene el Presidente Municipal Ingeniero Gabriel Márquez Martínez exponiendo que cada quien está en su derecho de votar o no, y cada quien también es responsable de sus actos, además enfatiza que se hizo un acuerdo con antelación por este Cabildo, aproximadamente en el mes de enero de este año 2016 dos mil dieciséis, y exhorta a los munícipes a respetarlo o no, por lo que lo deja a su decisión. Siguiendo este orden de ideas interviene el Regidor C. Fernando Jassiel González Gutiérrez mencionando que los dos artículos leídos son válidos, puesto que están en nuestra legislación, pero que a su criterio se dio la apertura en la sesión y por tanto debe consignarse lo dicho en el acta; acto seguido el munícipe Lic. Eduardo Díaz Ramírez expone que el proyecto de Acta que estamos discutiendo no venía incluida al orden del día para esta Sesión Extraordinaria, si no que estaba en el legajo para la sesión ordinaria que fue suspendida y no se llevó a cabo, por lo que el Secretario General expone que dio aviso de manera oportuna que la agregaran del Legajo de la Sesión Ordinaria no llevada a cabo ya que se incluyó al orden del día para esta sesión Extraordinaria, esto con el objeto de no gastar papelería, siendo que ya obraba la misma en su poder para el análisis respectivo. -----------------------------------------------------------------------------------------

Una vez que fueron puntualizadas las observaciones y referidas las mismas y a razón de que existe algo de inconformidad con el contenido de la misma solicita de acuerdo al artículo 164 fracción IV del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto se aplace la consideración del Acta número 19 diecinueve de Sesión Ordinaria desahogada el día 11 de Mayo del año que transcurre, por lo que exhorta al Secretario General para que proceda a la votación del aplazamiento del acta por lo que mediante votación económica resultaron 5 votos a favor, 1 en contra perteneciente a la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz; 4 abstenciones correspondientes a los munícipes C. Francisco Ramos Cervantes, C. Martha Leticia González González, Dr. Luís Alfonso Navarro Trujillo y Lic. Eduardo Díaz Ramírez, manifestando éste último el sentido de abstención al voto por no entender qué era lo que se estaba sometiendo a votación. --------------------------------------------------------

**El presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez declara rechazado la moción de aplazamiento de aprobación del acta número 19 diecinueve de Sesión Ordinaria celebrada el día 11 once de mayo de año 2016 dos mil dieciséis.** ---------------------------

Una vez que se declara rechazada la moción de aplazamiento, el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, somete a votación la **aprobación** del acta número 19 diecinueve de la Sesión Ordinaria celebrada el 11 once de Mayo de 2016 dos mil dieciséis, por lo que instruye al Secretario General para que realice la votación correspondiente, y este a su vez exhorta a los Integrantes del H. Ayuntamiento para que en votación económica manifiesten el sentido de su voto, obteniendo 2 dos votos a favor, pertenecientes al C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez y a la Regidora Lic. Karen Jacqueline Padilla Hermosillo; 1 uno en contra perteneciente de la Síndico Municipal Mtra. Lorena del Carmen Sánchez Muñoz, y; 7 siete abstenciones. ----------------

**Declarando el Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez rechazado el Proyecto de Acta número 19 diecinueve de la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 11 once de mayo de 2016 dos mil dieciséis.** ---------------------------------------------------------

Dando continuidad a la sesión el Ing. Gabriel Márquez Martínez indica al Secretario General que haga lo conducente para el desahogo del punto subsecuente a lo que procede a dar lectura al mismo.

III.- Iniciativa de acuerdo que presenta el Ing. Gabriel Márquez para la emisión del voto del H. Ayuntamiento constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco en su calidad de Integrante del Constituyente permanente del Estado de Jalisco, respecto del proyecto del decreto 25833/LXI/2016, que reforma los artículos 2, 4, 6, 9, 11, 12, 28, 34, 47, 70, 78, 84 y el nombre del capítulo I, del título segundo, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.--------------------------------------------

III.- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, hace del conocimiento de la Asamblea de este H. Ayuntamiento, que mediante oficio **DPL/175/LXI/2016**, Signado por el **C. JOSÉ DE JESÙS REYNOSO LOZA**, Secretario General del H. Congreso del Estado, en el cual expone la aprobación del proyecto de decreto número 25833, que reforma los artículos 2, 4, 6, 9, 11, 12, 28, 34, 47, 70, 78, 84 y el nombre del capítulo I, del título segundo, de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Poniendo a consideración del Pleno dicha reforma constitucional, para que en pleno uso de sus atribuciones, deliberen y de considerarlo procedente, se emita el voto correspondiente en calidad de Constituyente Permanente de conformidad al artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. ------------------------------------------------------

Acto seguido el C. Presidente Municipal da instrucciones al Secretario General para que someta a votación las reformas citadas, realizándose esta de conformidad a lo establecido por el arábigo 169 fracción III del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco; de la que resulta lo siguiente: **HILDA ADRIANA VÁZQUEZ JIMÉNEZ,** a favor, **LIC. EDUARDO DIAZ RAMIREZ**, a favor, **C. FERNANDO JASSIEL GONZALEZ GUTIÉRREZ**, a favor, **C. MARTHA LETICIA GONZALEZ GONZALEZ,** a favor, **C. TOMAS NAVARRO NERI**, a favor, **C. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO**, a favor, C**. KAREN JACQUELINE PADILLA HERMOSILLO**, a favor, **C. FRANCISCO RAMOS CERVANTES**, a favor, (REGIDORES) **MTRA. LORENA DEL CARMEN SANCHEZ MUÑOZ**, a favor, (SINDICO MUNICIPAL), **ING. GABRIEL MARQUEZ MARTINEZ,** a favor (PRESIDENTE MUNICIPAL), informando el Secretario General al Presidente Municipal que la votación nominal refleja 10 diez votos a favor.-----------------------------------------------------------------------

**Declarando el Presidente Municipal, Ing. Gabriel Márquez Martínez aprobado por unanimidad de los presentes,** resultando el siguiente **ACUERDO**: -----------------------------

**ÚNICO:** El municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, en su calidad de Constituyente Permanente emite su voto a favor de las reformas a los artículos 2, 4, 6, 9, 11, 12, 28, 34, 47, 70, 78, 84 y el nombre del capítulo I, del título segundo, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a que refiere el proyecto de decreto 25833/LXI/16, para quedar como se propone. ---------------------------------------------------------------------------------------------------

Continuando con el desahogo de la sesión y conforme al orden del día, corresponde el punto IV Clausura, por lo que el C. Presidente Municipal Ing. Gabriel Márquez Martínez, declara concluida la **segunda sesión extraordinaria** del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2015-2018, siendo las 09:53 nueve horas con cincuenta y tres minutos del día de su realización, **30 treinta de mayo de 2016 dos mil dieciséis**, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. --------------------------------------------------

CONSTE. DOY FE.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ MIGUEL LOZA ALCALÁ